



7404

CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas N° 15.

Buenos Aires, Abril 25 de 1892.

Doto Espinadama Relfino Pacheco,
presenta su diploma de diputado por
Comientes.

abril	29
mayo	30
junio	1

A la Comisión de la Especial de Poderes
de espíritu
Sancionada

Al Archivo

Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nación

La Cámara de Diputados

Decreta

Artículo 1.º = Cércelese la elección
practicada en el distrito electo-
ral de Corrientes, el día 7 de Febrero
del corriente año, por la que re-
sultan electos Diputados al H. Con-
greso de la Nación, los ciudadanos
D.º Delfino Pacheco, D.º Felis Alb. Go-
mez y Justino Palosi.

Artículo 2.º = Comuníquese al Poder
Ejecutivo.

Dado en la Cámara de Dipu-
tados en Buenos Aires a 4 de Ma-
yo de 1892. -

J.º
Alejandro Toranzo
Secret.º

Secretaria
de la
Camara de Diputados
de la Nacion

A la H. Camara de Diputados

La Comision Especial de Poderes, por las razones que espondra el miembro informante, tiene el honor de aconsejarnos la sancion del siguiente:

"Proyecto de Decreto"

La Camara de Diputados
Decreta

Art. 1.º - Apruebase la eleccion practicada en el distrito electoral de Corrientes, el dia 7 de Febrero del corrie año, por la que resultan electos Diputados al H. Congreso de la Nacion, los Ciudadanos ~~Dr.~~ Del. finis Pacheco; Dr. Felix Dr. Go-
mea y Justino Solari.

Art. 2.º - Comuniquese &

Sala de la Comision, 30 abril de 1892

Tomás Gilibert

Nicos Ayerregaray For. Historico

89007

Aprob. May 4 -

Corrientes, Mayo 7 de
1892.

Al Sr. Dr. Don Delfino Pacheco.

Tengo el honor de adjuntarle un
ejemplar del acta labrada en la
fecha por la Junta de que formo
parte, proclamando a Udy. electo
Diputado al Honorable Congreso
de la Nación.

Saludo a Udy. Atentamente.

Francisco Carreras

N. J. Haro

Secretario del Juz. Fed.

En la Ciudad de Corrientes,
el día siete de Barzo de mil ochocien-
tos noventa y dos, siendo las once del
día se reunieron en el Salon de Se-
siones de la Legislatura de la Pro-
vincia, el Señor Vice Presidente prime-
ro de la Honorable Cámara de Dipu-
tados, Don Simón Casaral, por au-
sencia del Presidente de la misma, y
del Presidente, Vice primero y Vice se-
gundo del Honorable Senado, el Señor
Presidente del Superior Tribunal de Jus-
ticia, Doctor Lorenzo J. Aquino y el
Señor Jefe Nacional de Sección, Doc-
tor Eduardo A. Cujambio, con el objeto
de practicar el escrutinio general de
las elecciones de tres Diputados al Ho-
norable Congreso de la Nación, prac-
ticadas en la Provincia el día siete
de Febrero último y estando por con-
siguiente la junta legalmente cons-
tituida con asistencia del Secreta-
rio del Juzgado Federal, el Señor
Presidente de la Honorable Cáma-
ra de Diputados, Presidente, á la
vez de la junta que practica este
acto, hizo entrega á la misma
de todos los pliegos que contienen
los registros electorales que fue-
ron abiertos en seguida, y prac-
ticado que fué el escrutinio, resul-

to cada uno de los Ciudadanos nombrados en seguida con el número de supragios que se le asigna: el Doctor Delfino Pacheco, once mil trescientas cincuenta y seis votos; el Doctor Felix M^a Gomez, once mil trescientas cincuenta y cinco votos; Don Justino Solari, siete mil setecientos ochenta y siete votos; Juan V. Galanme, tres mil quinientos sesenta y siete votos; Antonio Ramazon, un voto. J. Delio Martinich, un voto. Ramon A. Parera, un voto. Jose Miguel Guastavino, un voto. Lisandro Segovia, un voto y Valentin Virasoro, un voto. Resultando de dicho escrutinio, que los Señores Delfino Pacheco y Felix M^a Gomez, obtuvieron unanimidad de supragios y el Señor Justino Solari, mayoria absoluta, la Junta, en mérito de la atribucion que le Confiere el Art. 39 de la Ley Nacional de Elecciones, proclama en este acto, solemnemente, electos Diputados por esta Provincia al Honorable Congreso de la Nacion, a los Señores Delfino Pacheco, Felix M^a Gomez y Justino Solari, a quienes se comunicará, como así mismo a la Honorable Cámara de Diputados, en la

forma prevenida por el Art. 42 de la Carta Ley, en cuya virtud, el Señor Presidente de la Junta suscribe un número suficiente de ejemplares de la presente acta, autorizada por el Escribano Secretario del Jurgato Federal.

Lisandro Segovia

M. Pacheco
F. M. Gomez

